UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado

Convocatoria para el reconocimiento de créditos por actividades universitarias (2º semestre 2026-27)

23/10/2026





Con **fecha de 23 de octubre de 2026**, se publica, mediante Resolución de la Vicerrectora de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado, la convocatoria para el reconocimiento de créditos por actividades universitarias correspondiente al **segundo semestre del curso académico 2026/2027**.

La convocatoria establece los requisitos y el procedimiento para solicitar el reconocimiento de créditos por la realización de actividades universitarias.

Toda la información relativa a la convocatoria, así como la documentación y el procedimiento de presentación de solicitudes, puede consultarse en el siguiente enlace:

- Reconocimiento de créditos por actividades universitarias

Novedades de esta convocatoria

La presente convocatoria incorpora **nuevos campos obligatorios** en el formulario de solicitud, destinados a acreditar el cumplimiento de dos requisitos fundamentales:

Copyright© 2026 Universidad de Granada

1. Carácter transversal de la actividad

Las actividades deberán estar abiertas al estudiantado de cualquier titulación de la UGR. En la solicitud se deberá justificar su carácter transversal, identificar a sus destinatarios e indicar, en su caso, los requisitos previos de participación.

2. Participación activa, seguimiento y evaluación

Las actividades deberán contemplar la participación activa del estudiantado, así como mecanismos de control de asistencia, seguimiento de la participación y evaluación final. Estos aspectos deberán quedar debidamente descritos en la solicitud.

Importante: No serán objeto de reconocimiento las actividades que se limiten exclusivamente a la asistencia a congresos, jornadas, charlas o ciclos de conferencias.

Se recomienda revisar los requisitos de la convocatoria y preparar la información necesaria antes de cumplimentar el formulario, ya que **todos los campos obligatorios deberán completarse para poder presentar la solicitud.**
Consultar infografía explicativa

Copyright© 2026 Universidad de Granada